Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EL LIDER DE PROYECTO DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL SUELO DE LA UNIDAD DE FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones a la Resolución Provisional 202350073596 de Septiembre 12 de 2023 *"Por medio de la cual, se adopta el protocolo para la implementación de los procedimientos de solicitud, cálculo, liquidación y forma de pago del efecto plusvalía establecidos en el Decreto municipal 1163 de 2021"*, con ocasión de su publicación, entre los días 12 de Septiembre de 2023 y el 18 de Septiembre de 2023, no se recibieron observaciones al correo electrónico william.castrillon@medellin.gov.co.

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2023.

Cordialmente,

WILLIAM ALBERTO CASTRILLÓN VÁSQUEZ
CC 8.029.990 de Medellín
Líder de Proyecto
Equipo de Gestión del Suelo
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión
Departamento Administrativo de Planeación